

**RESOLUCION N° 011**  
**(30 de enero de 2024)**

**“Por Medio del Cual se Adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información “PETI” 2024 de la E.S.E Hospital Santa Isabel – Gómez Plata”**

LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA –ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las del Decreto Municipal Nr. del 001 de enero de 2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1341 de 2009 estableció el marco general del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incorporando principios, conceptos y competencias sobre su organización y desarrollo e igualmente señaló que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deben servir al interés general y, por tanto, es deber del Estado promover su acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a todos los habitantes del territorio nacional.

Que el artículo 2.2.35.3. del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto número 415 de 2016, establece como objetivos del fortalecimiento institucional:

"3. Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la entidad y/o sector en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC. Así mismo, velar por el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares en esta materia"

11. Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y/o sector".

Que el Decreto 1078 de 2015 y el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 contemplaron los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Que la E.S.E Hospital Santa Isabel propende por ser una Entidad alineada con las nuevas tecnologías y marcos de trabajo de Tecnologías de la información. Que mediante el Plan estratégico de Tecnologías de la Información “PETI” busca implementar los lineamientos para la correcta gestión de los recursos tecnológicos e infraestructura de datos, generar las estrategias que lleven a la correcta implementación de una Arquitectura Empresarial de acuerdo al marco de referencia de Ministerio Tic y las buenas prácticas de TI y generar conciencia del valor estratégico de TI. En mérito de lo antes expuesto:

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario adoptar el plan estratégico de Tecnologías de la Información “PETI de la E.S.E Hospital Santa Isabel 2024

*“Unidos por la Salud”*



En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Adoptar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información "Peti", de la E.S.E Hospital Santa Isabel 2024, que incluye los siguientes Planes, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo

- a. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- b. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

**Artículo 2.** La implementación y evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información "Peti adoptado en la presente Resolución, será responsabilidad del área de Sistemas y la Subgerencia

**Artículo 3.** El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información "Peti será divulgado y socializado a todas las empleadas de la E.S.E Hospital Santa Isabel y publicado en la página institucional

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir del día siguiente a su publicación

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Gómez Plata, Antioquia, el día 30 de enero de 2024

**Natalia del Pilar Atehortúa Gómez**  
Gerente (E)



	<p><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	<p>Página: Página 1 de 36</p>
		<p><b>Enero 2024</b></p>

# PLAN ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA PETIC

## Plan de seguridad y privacidad de la información

### Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA**



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
NIT: 890.902.151-4  
Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
la Información

Página: Página 2 de 36

Enero 2024

## **Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2024**

**E.S.E Hospital Santa Isabel**

### **1. Introducción**

Para la vigencia 2024 E.S.E hospital Santa Isabel de Gómez Plata se centra en la búsqueda constante de mejorar los procesos internos mediante la transformación digital. La automatización de tareas y la eficiencia en el uso de recursos tecnológicos buscan reducir errores humanos, aumentar la productividad y lograr una adaptabilidad ágil a los cambios. La integración de nuevos modelos de negocio a través de canales digitales ampliará el portafolio de servicios, conectándose de manera efectiva con los clientes y mejorando la satisfacción. Este enfoque no solo optimiza la eficiencia operativa, sino que también posiciona a la institución como referente en la prestación de servicios de salud, adaptándose a las demandas tecnológicas del entorno actual.

El Plan Estratégico de Sistemas de Información – PETIC, tiene como propósito el de establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de los recursos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con el fin de establecer una relación con el estado, ciudadanos, usuarios y grupos de interés. El valor del desarrollo social, gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de las necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Gómez Plata, teniendo como principal apoyo en el sistema de Salud a la E.S.E Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo Institucional del Hospital.



- ✓ Administración Eficiente de Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Establecer directrices claras para la administración eficiente y estratégica de los recursos tecnológicos, garantizando su uso óptimo.
- ✓ Relación con el Estado, Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés: Facilitar la interacción con el estado, ciudadanos, usuarios y grupos de interés para promover el desarrollo social, la gobernanza y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.
- ✓ Prestación de Servicios de Calidad y Mejoramiento de las Condiciones de Vida: Contribuir a la prestación de servicios de calidad, con un enfoque especial en el sistema de salud, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Gómez Plata.
- ✓ Apoyo al Cumplimiento de Objetivos y Funciones de la E.S.E Hospital: Formular estrategias y proyectos que respalden el cumplimiento de los objetivos y funciones de la E.S.E Hospital, alineándose con el Plan de Desarrollo Institucional.

## 2. Definición de conceptos

**TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación

**Internet:** Es una red mundial de computadoras que conectan a personas, organizaciones y recursos alrededor del mundo. Está compuesto por miles de millones de dispositivos interconectados entre sí, lo que permite el acceso instantáneo a información y contenido digital desde cualquier lugar.

**Intranet:** Es una red privada de computadoras que utiliza tecnologías de Internet (como el protocolo HTTP, que es utilizado para acceder a las páginas web) para compartir información y recursos dentro de una organización.

**PETIC:** Es un acrónimo que significa Plan Estratégico Tecnológico de la Información y las Comunicaciones, en Colombia. Es un plan gubernamental para mejorar la infraestructura tecnológica del país y promover el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en la economía, la educación, la administración pública y otros sectores.

**Software:** Es un conjunto de programas, procedimientos, reglas y documentación que se utilizan



para controlar, organizar, facilitar y/o realizar una tarea específica en una computadora o dispositivo electrónico. El software es el contraste con el hardware, que se refiere a los componentes físicos de un sistema informático, como el procesador, la memoria y el almacenamiento.

**Hardware:** Se refiere a los componentes físicos de un sistema informático, como el procesador, la memoria, el almacenamiento, la tarjeta gráfica, la unidad de DVD, la unidad de disco duro, el teclado, el mouse, el monitor, etc.

**Ofimática:** Se refiere a un conjunto de programas de computadora utilizados para la creación, edición y gestión de documentos, hojas de cálculo, presentaciones y bases de datos. La ofimática es una herramienta esencial en la vida laboral y académica, ya que permite a los usuarios crear y compartir informes, planillas de cálculo, presentaciones y otros documentos de manera eficiente

**Plataforma:** Es un entorno o conjunto de herramientas tecnológicas que proporciona un soporte para el desarrollo, la distribución y el uso de software, productos y servicios. En general, una plataforma proporciona un conjunto de funcionalidades básicas que pueden ser utilizadas por los desarrolladores para crear y distribuir sus propios productos y servicios.

**Aplicativo:** también conocido como aplicación o software de aplicación, es un programa de computadora diseñado para realizar una tarea o conjunto de tareas específicas. Los aplicativos se utilizan en una variedad de dispositivos, como computadoras de escritorio, computadoras portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas

### 3. Marco legal

Norma	Tema
Directiva Presidencial No. 03 del 15 de marzo 2022	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**  
 Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: Página 5 de 36

Enero 2024

<p>CONPES 3995 de 2020</p> <p>Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital</p>	<p>Este documento CONPES, formula una política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.</p>
<p>Resolución 1519 de 2020</p>	<p>Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.</p>
<p>Decreto 620 de 2020</p>	<p>Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.</p>
<p>Decreto 2106 de 2019</p>	<p>Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.<sup>1</sup> CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva</p>
<p>Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad</p>	<p>Artículo 147. Transformación Digital Pública: Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos Planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Artículo 148. Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional: Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital.</p>



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**  
 Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: Página 6 de 36

Enero 2024

<p>CONPES 3975 de 2019</p> <p>Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial</p>	<p>Este documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).</p>
<p>Directiva Presidencial No. 2 de abril de 2019</p>	<p>Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad</p>
<p>Directiva Presidencial No. 7 de junio de 2019</p>	<p>Por el cual se reformulan trámites y servicios innecesarios, para dar continuidad a la campaña Estado Simple, Colombia Ágil.</p>
<p>Ley 1951 de 2019</p>	<p>Mediante la Ley 1951 de 2019, se creó el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación del país con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, así como contribuir al desarrollo y crecimiento del país.</p>
<p>Decreto 2226 de 2019 expedido por el Gobierno Nacional.</p>	<p>A través del Decreto 2226 de 2019 expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones</p>
<p>Directiva Presidencial No. 7 de octubre de 2018</p>	<p>Por la cual se dictan medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites del Estado, empleando mecanismos tendientes a su digitalización y automatización, con el fin de</p>



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**  
 Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: Página 7 de 36

Enero 2024

	información de Estado.
Manual de Gobierno Digital para la implementación de la Política de Gobierno Digital de 2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política;  2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.

Norma	Tema
Decreto 612 de 2018	"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado".
Decreto 1008 de 2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
Documento CONPES 3920 de 2018	POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Decreto 1413 de 2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**


Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: Página 8 de 36

Enero 2024

Documento CONPES 3854 de 2016	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD DIGITAL
Decreto 415 de 2016	“Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”.
Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02 de 2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información,  Sistemas de información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.
Decreto 1083 de 2015	“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece  los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)”.
Decreto 1078 de 2015	“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea”.
Decreto 103 de 2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones”.
Ley 1712 de 2014	“Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. <sup>2</sup>

<sup>2</sup> [https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-178567\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-178567_recurso_1.pdf)

	<p><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	Página: <b>Página 9 de 36</b>
		<b>Enero 2024</b>

<b>Norma</b>	<b>Tema</b>
Decreto 1377 de 2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
Ley 1581 de 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Decreto 2482 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
Decreto Ley 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
Ley 1273 de 2009	"Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**

Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
la Información

Página: **Página 10 de 36**

**Enero 2024**

Ley 527 de 1999

“Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.<sup>3</sup>

#### 4. Objetivos

##### Objetivo General

Implementar la estrategia de mejora de los servicios de tecnologías de la información en la E.S.E Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, alineándola con los procesos de transformación digital propuestos por el MinTIC, con el fin de elevar la calidad de los servicios institucionales, garantizar el uso eficiente de los recursos tecnológicos, cumplir con los estándares del MinTIC y reforzar la posición del hospital como líder en la subregión Norte en la prestación de servicios de salud con altos estándares de calidad para el año 2024. La implementación de esta estrategia busca satisfacer las necesidades de los usuarios, fortaleciendo la capacidad del hospital en áreas clave como promoción de la salud, prevención de enfermedades, seguridad del usuario, formación en salud, y gestión del talento humano, contribuyendo así a la misión, visión, valores y principios del hospital.

##### Objetivos Específicos

###### Seguimiento Continuo a través de Sistemas de Información

- Implementar sistemas de información que permitan un seguimiento continuo de las actividades y procesos del hospital para mejorar la eficiencia operativa y la toma de decisiones informadas.
- Establecer mecanismos de monitoreo y reporte para evaluar el rendimiento de los servicios y la eficacia de los procesos implementados, asegurando la calidad y la mejora continua.

	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	<p align="right">Página: <b>Página 11 de 36</b></p> <hr/> <p align="right"><b>Enero 2024</b></p>
--	--	--

### **Automatización de Procesos y Administración de Datos**

- Incorporar tecnologías como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático para la automatización de procesos internos, optimizando la gestión hospitalaria y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios.
- Garantizar la integridad, seguridad y disponibilidad de la información a través de sistemas automatizados, protegiendo la confidencialidad de los datos sensibles del hospital.

### **Mejora de la Interacción con Clientes**

- Implementar canales digitales, como chat en línea y atención al cliente a través de redes sociales, para mejorar la interacción con los usuarios, brindando un servicio más accesible y eficiente.
- Personalizar la experiencia del cliente mediante el análisis de datos para comprender mejor sus necesidades y expectativas, ofreciendo un servicio más centrado en el paciente.

### **Recolección y Análisis de Datos**

- Establecer un sistema robusto de recolección y análisis de datos para comprender el comportamiento de los usuarios y ajustar las estrategias de la E.S.E en consecuencia, permitiendo una toma de decisiones fundamentada en datos.

### **Generación de Innovación y Modelos de Negocio**

- Fomentar la innovación en la E.S.E explorando oportunidades de mercado y generando nuevos modelos de negocio basados en la flexibilidad y escalabilidad de los procesos en el sistema de información, promoviendo la mejora continua y la adaptación a las necesidades cambiantes.

### **Mejora de Colaboración y Comunicación Interna**



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**

**NIT: 890.902.151-4**

Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
la Información

**Página: Página 12 de 36**

**Enero 2024**

- Implementar herramientas que mejoren la colaboración y comunicación entre los empleados, contribuyendo a una toma de decisiones más eficiente y a un ambiente laboral más colaborativo, fortaleciendo el trabajo en equipo y la eficacia organizacional.

### **Eficiencia Operativa y Reducción de Costos**

- Mejorar la eficiencia mediante la automatización de procesos internos, con el objetivo de reducir los costos operativos de la E.S.E, optimizando el uso de recursos y maximizando la rentabilidad.
- Adquisición e Implementación de Tecnologías Avanzadas
- Adquirir e implementar sistemas y aplicaciones informáticas que utilicen tecnologías avanzadas en el campo de la informática, asegurando la actualización tecnológica constante de la entidad, y garantizando la alineación con los estándares y avances tecnológicos actuales.

## **5. Alcance**

En este documento pretendemos definir acciones para realizar a corto y mediano plazo que permitan el crecimiento y la evolución del Hospital en el desarrollo de las TICs, articulando cada uno con las metas definidas en el Plan Estratégico, con el fin de permitir su crecimiento y evolución.

### **1. Infraestructura Tecnológica:**

- Evaluación y mejora continua de la infraestructura existente, priorizando la capacidad de adaptación a las demandas futuras.
- Implementación de medidas de seguridad cibernética para salvaguardar datos y garantizar la privacidad del paciente.
- Establecimiento de un plan de mantenimiento preventivo para asegurar la operatividad ininterrumpida de los sistemas.

### **2. Servicios Digitalizados:**

	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	Página: <b>Página 13 de 36</b>
		<b>Enero 2024</b>

- Identificación de áreas para la digitalización de servicios, destacando la implementación de sistemas de historias clínicas electrónicas.
- Exploración de oportunidades en e-health y telemedicina para mejorar la eficiencia y expandir los servicios a distancia.
- Integración de soluciones que optimicen la comunicación interna y externa, mejorando la colaboración entre los equipos médicos.

### 3. Formación e Innovación:

- Desarrollo de programas de formación periódica para el personal, enfocados en la utilización eficiente de herramientas informáticas y tecnologías.
- Promoción de una cultura de innovación, fomentando la participación activa del personal en la identificación de nuevas oportunidades tecnológicas.
- Establecimiento de alianzas con instituciones educativas o expertos externos para recibir capacitación especializada en TICs.

### 4. Mejora Continua:

- Implementación de mecanismos de retroalimentación para evaluar continuamente la eficacia de las soluciones tecnológicas.
- Mantenimiento de actualización constante sobre las tendencias tecnológicas en el sector de la salud para adaptarse a cambios y aprovechar nuevas oportunidades.
- Creación de un equipo de mejora continua para analizar regularmente los procesos y proponer ajustes que optimicen el uso de las TICs.

## 6. Análisis previo a la Gestión Estratégica

### Caracterización de equipos

La. E.S.E Hospital Santa Isabel tiene en funcionamiento actualmente 31 equipos de cómputos funcionales como se relaciona a continuación

AREA	Nº equipos
oficina de facturación	3
oficina de	1



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**  
 Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: Página 14 de 36

Enero 2024

administración	
oficina de plataforma virtuales	2
oficina de psicología	1
oficina de archivo	1
oficina de salud Publica	1
consultorio PYP	1
Vacunación	1
Rayos X	1
Odontología	2
Bacteriología	2
Farmacia	2
Admisiones	2
Oficina de la jefe	1
Fisioterapia	1
Oficina SIAU	1
Oficina Contabilidad	1
Consultorio 1	1
Consultorio 2	1
Consultorio 3	1
Triage	1
facturación Urgencia	1
Urgencias	2
	31

Así mismo tiene un servidor que permite procesar información y programas, y distribuirlos a los ordenadores conectados a él

## 7. Retos estratégicos

El desarrollo de un plan eficiente y exitoso, requiere la consideración de varios puntos estratégicos. Estos incluyen contenidos y aplicaciones, plataformas, conexión y financiación que constituyen las bases para el desarrollo del plan. Al tener en cuenta estas áreas específicas se puede definir una serie de interrogantes que son los retos estratégicos sobre los cuales se basan los objetivos del plan.

	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	<p align="right">Página: <b>Página 15 de 36</b></p> <hr/> <p align="right"><b>Enero 2024</b></p>
--	--	--

preguntas importantes relacionadas con qué tipo de contenido o aplicación debemos adquirir para lograr el objetivo previsto en el plan

- ✓ ¿Cómo podemos promoverlas para lograr el éxito deseado por el nuevo plan?
- ✓ ¿Cómo podemos promover la producción, difusión y recepción de contenidos a través del uso de las TIC?
- ✓ ¿Cómo podemos mejorar la capacitación y creación de ambientes favorables para el aprovechamiento de las TIC?
- ✓ ¿Cómo podemos lograr la conectividad y mejorar la infraestructura de las TICs a bajo costo y mejorar la calidad de los servicios en la institución?
- ✓ ¿Cómo obtener, aumentar o mejorar los conceptos de sostenibilidad para la inserción, instalación y uso de las Tics en la E?S.E Hospital Santa Isabel de Gómez Plata?

También es necesario determinar cuál será la mejor manera de integrar dichas contribuciones y aplicaciones a nuevos elementos en un plan ya existente sin interferir con los objetivos tradicionales del mismo.

Además de los contenidos y aplicaciones se deben tomar en cuenta las plataformas tecnológicas que sirven de protocolo para establecer el intercambio de datos entre usuarios y diferentes servicios conectados al desarrollo del plan. Es importante conocer si las aplicaciones presentadas por su diseño optimizan las comunicaciones y transferencia de datos necesarios a fin de alcanzar el éxito en el nuevo proyecto y determinar si se requieren mejoras para facilitar el uso de dichas soluciones por parte del destinatario final.

Finalmente, en cuanto a la financiación, debemos evaluar cuales son los costos esperados y la inversión necesaria teniendo en cuenta puntos estratégicos: los contenidos y aplicaciones, plataformas, conexión, financiación, los cuales dan las bases para el desarrollo de los retos estratégicos

## 8. Estrategias y componentes del Plan

La Estrategia Informática del Hospital, está orientada hacia los siguientes parámetros de



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**

Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
la Información

Página: **Página 16 de 36**

**Enero 2024**

implementación de estándares relacionados con:

La Estrategia Informática del Hospital, está orientada hacia los siguientes parámetros de implementación de estándares relacionados con:

### **1. Estándares para Equipo**

- Establecer estándares para la adquisición, configuración y mantenimiento del equipo informático, garantizando su eficiencia y compatibilidad.

### **2. Estándares para el Licenciamiento de Software**

- Definir normativas para la adquisición, instalación y gestión de licencias de software, asegurando el cumplimiento legal y la optimización de recursos.

### **3. Estándares para la Definición de Proyectos de Inversión en Sistemas de Información**

- Establecer criterios para la evaluación, selección e implementación de proyectos de inversión en sistemas de información, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos del hospital.

### **4. Estándares para la Adquisición de Recursos Tecnológicos**

- Definir procesos y criterios para la adquisición de recursos tecnológicos, asegurando su idoneidad, calidad y eficiencia.

### **5. Estándares para la Página Web, Correo Interno y Correos Externos Institucionales**

- Establecer directrices para el diseño, funcionamiento y seguridad de la página web del hospital, así como para la administración de correos electrónicos tanto internos como externos.

### **6. Coordinación entre las Diversas Áreas de Servicio del Hospital**

- Fomentar la colaboración y coordinación entre las diferentes áreas de servicio del hospital para garantizar la integración efectiva de sistemas y procesos informáticos.

### **7. Programa de Inducción y Políticas Institucionales de Seguridad y Uso de Recursos Informáticos**

- Incluir en el programa de inducción del personal las políticas institucionales de seguridad y uso de recursos informáticos para garantizar un uso adecuado desde el inicio de la relación laboral.

	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	<p align="right">Página: <b>Página 17 de 36</b></p> <hr/> <p align="right"><b>Enero 2024</b></p>
--	--	--

## 8. Aprovechamiento Eficiente y Eficaz de los Recursos Tecnológicos

- Promover el uso eficiente y efectivo de los recursos tecnológicos disponibles en el hospital para maximizar su impacto y beneficios.

## 9. Promoción de la Cultura Informática

- Incentivar y promover una cultura informática en el hospital, fomentando el entendimiento y la valoración de la tecnología en el ámbito laboral.

## 10. Uso de Recursos Informáticos de Comunicaciones

- Incentivar el uso efectivo de los recursos informáticos de comunicaciones para mejorar la eficiencia y efectividad en la comunicación interna y externa.


## 11. Identificación de Activos de Información y Fortalecimiento de la Integración de Sistemas

- Identificar los activos de información y fortalecer la integración de sistemas y bases de datos del hospital, con la meta final de lograr un Sistema Integral de Información que sea coherente y eficiente.

Estos estándares y parámetros de implementación forman parte de una estrategia integral orientada a optimizar la gestión de la información y los recursos tecnológicos del hospital, con el objetivo final de mejorar la eficiencia operativa y la calidad de la atención.

## 9. Beneficios del PETIC

El Plan Estratégico de Sistemas de información PETIC (Plan Establecido para la Tecnología en Información y Comunicaciones), consiste en varios componentes principales, entre ellos: desarrollo e implementación de sistemas informáticos seguros; modernización y mantenimiento adecuado del equipamiento existente; crecimientos significativos en capacidad procesadora, almacenamiento, redes de comunicación y generando herramientas para el control interno de los procedimientos institucionales y externos para la integración con los demás servicios públicos e instituciones del municipio de Gómez Plata.

	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	<p align="center">Página: <b>Página 18 de 36</b></p> <hr/> <p align="center"><b>Enero 2024</b></p>
--	--	--

Hospital Santa Isabel de Gómez Plata, con aspectos cruciales para la administración de recursos tecnológicos. Desde la perspectiva de un administrador de recursos tecnológicos, se destacan los siguientes aspectos:

En conclusión, los beneficios del PETIC son:

**1. Desarrollo e Implementación de Sistemas Seguros:**

- Enfoque en sistemas que garanticen la seguridad de la información, optimizando tanto los procedimientos internos como externos de la institución.

**2. Modernización y Mantenimiento Eficiente del Equipamiento:**

- Compromiso con el mantenimiento adecuado y la modernización eficiente del equipamiento existente, buscando mejoras notables en capacidad y rendimiento.

**3. Crecimientos Significativos en Tecnología:**

- Planificación de crecimientos sustanciales en capacidad de procesamiento, almacenamiento y redes, con énfasis en el desarrollo de herramientas internas para un control más efectivo de los procedimientos.

**4. Desarrollo en Campos Tecnológicos de Comunicaciones:**

- Implementación de tecnologías avanzadas, incluyendo telefonía y voz IP, red de área local, servicios web, correo electrónico y telefonía celular, integradas a los servicios hospitalarios.

**5. Contribución al Plan de Desarrollo Estratégico:**

- Integración estratégica con el Plan de Desarrollo de la institución, con un enfoque en optimizar la gestión de datos y documentos para incrementar la productividad institucional.

**6. Beneficios del PETIC:**

- Garantiza la coherencia entre el Plan Estratégico y Tecnológico de la entidad.
- Asegura una contribución efectiva de las TICs para lograr los objetivos institucionales.
- Busca la eficiencia de los procesos mediante la adecuada utilización de las TICs.



## 10. Seguridad y privacidad de la información

### Seguridad informática

Esto implica asegurar que los recursos del sistema, como el hardware y software, sean utilizados adecuadamente y que el acceso a la información contenida sea permitido solo para aquellas personas autorizadas. Es decir, garantizar que algún usuario no autorizado pueda obtener o modificar los datos sin consentimiento previo.

Para lograr esta protección se deben implementar medidas técnicas comunes tales como firewalls, antivirus y herramientas antispam para prevenir ataques externos e intrusiones maliciosas en las redes internas de la E.S.E Hospital Santa Isabel. También hay políticas administrativas relacionadas con contraseñas y procedimientos para controlar quién tiene acceso a qué tipo de datos en un



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
NIT: 890.902.151-4

Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
la Información

Página: Página 20 de 36

Enero 2024

momento determinado; así como también para garantizar diferentes tipos de auditorías en sistemas informáticos e internet para monitorear las transacciones y el uso de información dentro la entidad.

#### Medidas Técnicas Comunes:

- Uso de firewalls, antivirus y herramientas antispam para prevenir ataques externos e intrusiones maliciosas en las redes internas del hospital.
- Implementación de políticas administrativas relacionadas con contraseñas y procedimientos para controlar el acceso a los datos y garantizar diferentes tipos de auditorías en sistemas informáticos e internet para monitorear las transacciones y el uso de información dentro de la entidad.

Además, se deben fomentar el cumplimiento de políticas específicas de seguridad informática las cuales pueden considerar el instalar dispositivos tales como controladores de acceso para trabajadores y visitantes y controles de protección de los servidores y redes sobre el tráfico externo y los procedimientos previos que utilicen datos confidenciales con criterio de seguridad personal para asegurar la integridad de la organización, la información de los usuarios.

Para que un sistema se pueda definir como seguro debe tener estas cuatro características

- ✓ Integridad: La información sólo puede ser modificada por quien está autorizado.
- ✓ Confidencialidad: La información sólo debe ser legible para los usuarios autorizados.
- ✓ Disponibilidad: Debe estar disponible cuando se necesita.
- ✓ Irreductibilidad: (No-Rechazo o No Repudio) Que no se pueda negar la autoría.

#### La Política de Seguridad Informática del Hospital

Cumplimiento de políticas específicas de seguridad informática, que pueden incluir la instalación de dispositivos como controladores de acceso para trabajadores y visitantes, así como controles de protección de servidores y redes sobre el tráfico externo y los

	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	<p align="right"><b>Página: Página 21 de 36</b></p> <hr/> <p align="right"><b>Enero 2024</b></p>
--	--	--

procedimientos que utilizan datos confidenciales.

Esta política está orientada a garantizar el uso apropiado de los dispositivos tecnológicos, como computadoras de escritorio, portátiles, etc., así como de servicios como el Internet, el correo electrónico y unidades de almacenamiento permitidas desde la administración. Esto asegura que el uso de los recursos tecnológicos se realice de manera segura y eficiente, protegiendo la integridad y confidencialidad de la información del hospital.

La Política de Seguridad Informática del Hospital se aplica a todos los activos de información de la institución. El Hospital define los Activos de Información como:

- ✓ Elementos de Hardware y Software de Procesamiento: Todos los dispositivos físicos y lógicos utilizados para el procesamiento de información, como servidores, computadoras y otros dispositivos relacionados.
- ✓ Almacenamiento y Comunicaciones Los sistemas y dispositivos utilizados para el : almacenamiento y la transmisión de datos, incluyendo servidores de almacenamiento, redes y otros medios de comunicación.
- ✓ Bases de Datos y Procesos Internos: Los sistemas de bases de datos y los procesos internos utilizados para gestionar y manipular la información de la institución.
- ✓ Procedimientos y Recursos Humanos Asociados con el Manejo de los Datos: Los procedimientos y las personas involucradas en la gestión y el manejo de la información, incluyendo el personal responsable de la seguridad informática.
- ✓ Información Misional, Operativa y Administrativa del Hospital: Toda la información crítica para las operaciones y la administración del hospital, incluyendo la información misional, operativa y administrativa.

Al cumplir con estas características y al implementar las medidas técnicas y administrativas adecuadas, la E.S.E Hospital Santa Isabel podrá garantizar la seguridad de sus recursos

	<b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b> <b>NIT: 890.902.151-4</b> Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	<b>Página: Página 22 de 36</b>
		<b>Enero 2024</b>

informáticos y la integridad de la información, contribuyendo así a la protección de los datos sensibles de los usuarios y al buen funcionamiento de la institución.

## 11. Acceso a los recursos de información

Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información del E.S.E Hospital Santa Isabel de Gómez Plata deben ser autorizados previamente sin discriminación alguna por parte del área de sistemas y tienen los siguientes deberes:

- ✓ Se debe custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o función, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso debe ser usada para fines laborales, teniendo en cuenta que esta no se puede sustraer, destruir, ocultar o utilizar de forma indebida.
- ✓ Se debe vigilar y salvaguardar los útiles, equipos, que le han sido encomendados y su utilización de acuerdo al uso de las buenas prácticas, y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- ✓ El acceso a los sistemas y recursos de información solamente se debe permitir si existe autorización. Esta autorización es asignada por el área de asignada desde la gerencia y administración.
- ✓ El acceso a los recursos de información de la organización presupone la aceptación de este documento de políticas de seguridad, así como las respectivas sanciones por su incumplimiento, lo cual se confirma a través de la firma de un acuerdo de responsabilidad, F-GIN-006.
- ✓ Los funcionarios de la E.S.E, deben garantizar que el acceso a la información y la utilización de la misma sea exclusivamente para actividades relacionadas con las funciones propias de la organización y que esta sea utilizada de acuerdo a los criterios de confidencialidad definidos por el Hospital.

	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	<p align="right">Página: <b>Página 23 de 36</b></p> <hr/> <p align="right"><b>Enero 2024</b></p>
--	--	--

## 12- Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

El tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información corresponde a las acciones que se definen para reducir los riesgos de Seguridad Digital que superan el nivel de riesgo aceptable de la organización, y que su resultado corresponde al producto de la probabilidad de ocurrencia por el impacto que ocasionaron o podrían ocasionar las amenazas por el aprovechamiento de las vulnerabilidades de los activos de seguridad digital de la organización

Los activos de información serán protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida de los activos de la información del Hospital. La protección debe acentuar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información del Hospital deben

- ✓ Definir y ejecutar procedimientos de seguridad para la entrega de información, apoyándose de algunos lineamientos muy claros donde se determine qué información se considera confidencial, restringida o pública.
- ✓ El Hospital garantizara el almacenamiento externo de la copia de seguridad de la información del aplicativo Institucional.

### Política de seguridad

La política de seguridad informática del hospital establece una serie de directrices y procedimientos para garantizar el uso seguro y adecuado de los recursos informáticos. Algunos de los puntos clave incluyen:

#### Uso Apropiado de los Recursos Informáticos:

- Conocer y aplicar las políticas y procedimientos relacionados con el manejo de la información y los sistemas informáticos.



- No divulgar información confidencial a personas no autorizadas.
- No permitir ni facilitar el uso de los sistemas informáticos a personas no autorizadas.
- No utilizar los recursos informáticos y de telecomunicaciones para actividades no laborales.

#### **Seguridad de Contraseñas y Acceso a la Información:**

- Proteger meticulosamente las contraseñas y evitar revelarlas a terceros.
- Seleccionar contraseñas robustas y no obvias. Seleccionar una contraseña robusta (mínimo 8 dígitos) y que no tenga relación obvia con el usuario, sus familiares, el grupo de trabajo, y otras asociaciones parecidas.
- Reportar cualquier evento que pueda comprometer la seguridad de los recursos informáticos.
- Uso Adecuado de los Recursos Tecnológicos:
- No utilizar equipos de la empresa para actividades no laborales.
- Respetar y no modificar la configuración de hardware y software establecida por el área de sistemas.
- Proteger los equipos de riesgos ambientales.
- No se permite fumar, comer o beber mientras se está usando un PC
- Cualquier falla en los computadores o en la red debe reportarse inmediatamente ya que podría causar problemas serios como pérdida de la información o indisponibilidad de los servicios.
- No pueden moverse los equipos o reubicarlos sin permiso. Para cambiar de lugar y/o llevar un equipo fuera de alguna sede del Hospital, Se requiere contar con la aprobación de la persona de gestión documental, administración o gerencia.

#### **Seguridad de la Información:**

- Proteger los datos confidenciales de ser vistos por personas no autorizadas.
- Reportar la pérdida o robo de cualquier componente de hardware o software al área de Gestión documental

	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	<p align="right">Página: <b>Página 25 de 36</b></p> <hr/> <p align="right"><b>Enero 2024</b></p>
--	--	--

- No copiar software o datos sin la aprobación previa.
- No se debe instalarse software no autorizado, incluyendo el que haya sido adquirido por el propio usuario para prevenir demandas legales o la introducción de virus informáticos,

**Prevención de Riesgos y Seguridad de Sistemas:**

- Notificar la presencia de virus u otros agentes potencialmente peligrosos.
- No instalar software no autorizado ni utilizar software de distribución freeware o shareware sin aprobación previa.
- Verificar que los medios de almacenamiento estén libres de virus antes de su uso.

**Seguridad en Impresión y Movilidad:**

- No dejar las impresoras desatendidas, especialmente cuando se imprime información confidencial.
- Proteger la información confidencial en computadoras portátiles, preferiblemente mediante cifrado.

**Políticas de contraseñas y el control de acceso:**

- ✓ El usuario no debe guardar su contraseña en una forma legible en archivos en disco, tampoco debe escribirla en papel y dejarla en sitios donde pueda ser encontrada. Si hay razón para creer que una contraseña ha sido comprometida, debe cambiar la inmediatamente.
- ✓ La contraseña inicial emitida a un nuevo usuario sólo debe ser válida para la primera sesión. En ese momento, el usuario debe escoger otra contraseña.
- ✓ Los usuarios no deben intentar violar los sistemas de seguridad y de control de acceso. Acciones de esta naturaleza se consideran violatorias de las políticas corporativas, pudiendo ser causal incluso de despido.

	<b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b> <b>NIT: 890.902.151-4</b> Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	<b>Página: Página 26 de 36</b>
		<b>Enero 2024</b>

### **Políticas para uso de cuentas usuarios:**

Las políticas para el uso de cuentas de usuario son fundamentales para mantener la seguridad y privacidad en la E.S.E Hospital Santa Isabel de Gómez Plata. Estas políticas aseguran que los datos confidenciales estén protegidos y limitan el acceso no autorizado a recursos críticos. Es esencial que el Hospital implemente rigurosamente estas políticas relacionadas con las cuentas de usuario para evitar problemas o incidentes informáticos.

### **Principales Directrices para el Uso de Cuentas de Usuario:**

#### **1. Aceptación de Responsabilidades:**

- Al recibir una nueva cuenta, el usuario debe firmar un documento donde declara conocer las políticas y procedimientos de seguridad, y acepta sus responsabilidades con relación al uso de esa cuenta.

#### **2. Autorización y Expiración de Cuentas:**

- Las cuentas no deben ser concedidas a personas no empleadas de la E.S.E a menos que estén debidamente autorizadas, en cuyo caso la cuenta debe expirar automáticamente en un lapso de 30 días calendario.

#### **3. Privilegios Especiales:**

- Los privilegios especiales, como la capacidad de modificar o eliminar archivos de otros usuarios, solo deben otorgarse a aquellos directamente responsables de la administración o seguridad de los sistemas.

#### **4. Acceso de Técnicos de Mantenimiento:**

- Las cuentas no deben otorgarse a técnicos de mantenimiento ni permitir su acceso remoto, a menos que la gerencia o administración determinen que es necesario. En

	<p align="center"><b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b>  <b>NIT: 890.902.151-4</b>  Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  la Información</p>	<p align="right"><b>Página: Página 27 de 36</b></p> <hr/> <p align="right"><b>Enero 2024</b></p>
--	--	--

todo caso, esta facilidad solo debe habilitarse por el tiempo requerido para efectuar el trabajo.

### **5. Desactivación de Cuentas de Empleados Salientes:**

- Cuando un empleado es despedido o renuncia, su cuenta debe desactivarse antes de que deje el cargo para evitar accesos no autorizados.


Estas políticas son fundamentales para asegurar un uso seguro y responsable de las cuentas de usuario en el entorno informático del hospital, contribuyendo a mantener la integridad y confidencialidad de la información y reduciendo los riesgos de seguridad relacionados con el acceso no autorizado a los recursos del sistema

### **Protección de los recursos tecnológicos**

La protección de los recursos tecnológicos es una preocupación creciente para la mayoría de las empresas modernas. La tecnología se está volviendo cada vez más avanzada, lo que significa que hay un mayor riesgo de violaciones y pérdida de datos. Esto hace necesario contar con medidas adecuadas en el lugar para asegurar la seguridad y privacidad del sistema informático.

En primer lugar, es importante tener políticas claramente definidas sobre el uso apropiado e inapropiado del hardware y software corporativo. Esto incluye limitaciones sobre quién tiene acceso al equipamiento, así como restricciones en cuanto al tipo o cantidad permitida por usuario o grupo determinados dentro de la organización. Las contraseñas deben ser fuertemente encriptadas para evitar su descifrado por partidarios mal intencionados externos e internos, ya sea accidentalmente por negligencia u otros motivos malintencionados. Además, todos los dispositivos se deben mantener actualizados en todo momento para garantizar la mejor protección posible contra amenazas y vulnerabilidades desconocidas.

El Hospital asegurará la contratación requerida para mantener actualizadas las licencias de Antivirus y Firewall, las cuales permitirán proteger los recursos informáticos contra ataques de

	<b>E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA</b> <b>NIT: 890.902.151-4</b> Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	<b>Página: Página 28 de 36</b>
		<b>Enero 2024</b>

virus, ingresos maliciosos y filtrados de contenido de correos, archivos, USB, CD, etc.

La infraestructura de Servidores y equipos de telecomunicaciones del Hospital, está ubicada en un área protegida o cerrada, en la cual sólo se permitirá el ingreso de personal autorizado, es decir, a quienes deban cumplir alguna función específica relacionada con dichos equipos.

## 12. Portafolio de Iniciativas, Proyectos y Mapa De Ruta<sup>4</sup>

La caracterización presenta una descripción general de los ítems considerados relevantes para cada una de las Iniciativas Estratégicas TI y los Proyectos TI asociados a ellas, mediante las Tablas 11, 12, 13 y 14 presentadas a continuación.

Iniciativa Estratégica	Arquitectura de TI		
Meta Iniciativa Estratégica	100% de los criterios priorizados para la iniciativa		
Total, presupuesto de inversión para la Iniciativa Estratégica	20 22	20 23	2024
	\$0 (Las actividades se plantean desde gerencia)	\$0 (Las actividades se plantean desde gerencia)	\$0 (Las actividades se plantean desde gerencia)
Proyectos de la Iniciativa Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación del modelo de Gobierno de TI para la E.S.E Hospital Santa Isabel de Gómez Plata.</li> <li>✓ Seguimiento de actividades de mejora continua</li> <li>✓ Implementación Política de Uso Eficiente del Papel</li> </ul>		



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**

Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: **Página 29 de 36**

**Enero 2024**

<b>Nombre del Proyecto nro. 1</b>	<b>Implementación del modelo de Gobierno de TI para E.S.E Hospital Santa Isabel de Gómez Plata.</b>	
<b>Descripción Proyecto que aporta a la Iniciativa Estratégica</b>	Se realiza seguimiento del modelo de Gobierno de TI diseñado para el manejo de actividades realizada en la E.S.E, que permita el alineamiento de las TI con la estrategia institucional.	
<b>¿Para qué?</b>	Es necesario que Hospital, adopte un modelo de Gobierno de TI alineado con la estrategia de las TICs, que permita estructurar y apoyar los procesos de toma de decisiones de TI y la generación de valor para las partes interesadas.	
<b>¿Por qué?</b>	Es necesario para la Entidad resolver las siguientes necesidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alineación constante de las estrategias institucionales con la estrategia de TI.</li> <li>✓ Organizar el esquema gobierno de TI a nivel institucional.</li> <li>✓ Implementación de la política de TI</li> <li>✓ Definición y uso del sistema CNT.</li> <li>✓ Fortalecimiento de las debilidades asociadas a la seguridad de la información.</li> <li>✓ Documentación de procesos tecnológicos.</li> </ul>	
<b>¿Cómo?</b>	El desarrollo del proyecto comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cursos de sensibilización de herramientas manejadas en la institución.</li> <li>✓ Generar reuniones del comité técnico científico.</li> <li>✓ Divulgación del manejo de los recursos informáticos.</li> <li>✓ Implementación de propuestas para el mejoramiento de los servicios.</li> </ul>	
<b>Principios de Transformación Digital</b>	Mejorar los procesos de cooperación en el uso de las herramientas y aprovechamiento de los recursos tecnológicos de acuerdo a los estándares, modelos, normas y herramientas que permitan una adecuada gestión garantizando la protección de datos personales	
<b>Áreas funcionales beneficiarias del Proyecto.</b>	Todas las áreas del E.S.E Hospital Santa Isabel de Gómez Plata	
<b>Responsables</b>	Alex David Zapata Palacio	
<b>Línea de tiempo</b>	2023	2024 <sup>5</sup>

<b>Nombre del Proyecto nro. 1</b>	<b>Implementación del modelo de Gobierno de TI para E.S.E Hospital Santa Isabel de Gómez Plata.</b>	
-----------------------------------	---	--



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**

Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: **Página 30 de 36**

**Enero 2024**

<b>del Proyecto</b>		
<b>Meta del indicado r</b>	100% de cumplimiento del plan de proyectopara la vigencia	100% de cumplimiento del plan de proyecto para la vigencia
<b>Indicador</b>	Porcentaje de ejecución y cumplimiento del proyecto en un periodo dado. <b>Descripción:</b> permite medir el avance porcentual vs. el proyectado en un periodo dado para el proyecto definido en el PETI. <b>Fórmula:</b> $\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Avance Real en PETI}}{\text{Total\_Avance\_Esperado}}$ En donde: Total_Avance_Esperado = % total de avance esperado en un periodo dado del proyecto definido Avance_Real_PETI = % real de avance en un periodo dado del proyecto en el PETI.	
<b>Entregable sasociados</b>	2023 Informe de Avance del proyecto conforme acronograma de trabajo para la vigencia	2024 Informe de Avance del proyecto conforme a cronograma de trabajo para la vigencia
<b>Presupuesto deinversión del Proyecto</b>	2023 \$0 (No aplica)	2024 \$0 (No aplica) <sup>6</sup>

<b>Nombre del Proyecto nro. 2</b>	<b>Seguimiento de actividades de mejora continua</b>
<b>Descripción Proyecto queaporta a la Iniciativa Estratégica</b>	Mediante este proceso se busca realizar seguimiento y monitoreo a las actividades llegando a las mejoras de las auditorías internas realizadas por las áreas encargadas, así como el mejoramiento continuo a los procesos y procedimientos de las E.S.E.



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**  
 Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: **Página 31 de 36**

**Enero 2024**

<b>¿Para qué?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Crear el seguimiento adecuado de las actividades implementadas.</li> <li>✓ Aplicar mejoras a los procesos y procedimientos en el sistema CNT.</li> <li>✓ Ejecutar cursos y actividades para mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos.</li> <li>✓ Realizar seguimiento de los procesos realizados en la entidad.</li> </ul>	
<b>¿Por qué?</b>	Porque la continuidad en el seguimiento de los procesos, procedimientos y los resultados de las continuas revisiones para lograr los objetivos institucionales y la apropiación, de los diferentes actores con respecto a la operación realizada en la E.S.E.	
<b>¿Cómo?</b>	A través de recursos dedicados a realizar el seguimiento además de facilitar el despliegue de jornadas de sensibilización, capacitación, publicación de documentación y de la interacción con los diferentes actores que intervienen en los procesos del hospital.	
<b>Áreas funcionales beneficiarias del Proyecto.</b>	Todas áreas del Hospital.	
<b>Responsables</b>	Sistemas - Administración – Gerencia	
<b>Línea de tiempo del Proyecto</b>	2023	2024
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de la estrategia de uso y apropiación de TI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de la estrategia de uso y apropiación de TI</li> </ul>
<b>Meta del indicador</b>	100%	100%
<b>Indicador</b>	Número de mejoras realizadas sobre el número de acciones de mejora solicitadas en la auditoría y propuestas.	
<b>Entregable</b>	2023	2024 <sup>7</sup>

<b>Nombre del Proyecto nro. 2</b>	<b>Seguimiento de actividades de mejora continua</b>
-----------------------------------	--



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**

Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: **Página 32 de 36**

**Enero 2024**

<b>asociado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo de las actividades realizadas en las consultas externas e internas.</li> <li>✓ Propuesta de mejoramiento de las herramientas y equipos.</li> <li>✓ Seguimiento a indicadores de gestión.</li> <li>✓ Revisión de la información entregada en facturación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo de las actividades realizadas en las consultas externas e internas.</li> <li>✓ Propuesta de mejoramiento de las herramientas y equipos.</li> <li>✓ Seguimiento a indicadores de gestión.</li> <li>✓ Revisión de la información entregada en facturación.</li> </ul>
<b>Presupuesto de inversión del Proyecto</b>	2023	2024
	\$0,00 (Se plantean actividades para el mejoramiento y el desarrollo de las consultas)	\$0,00 (Se plantean actividades para el mejoramiento y el desarrollo de las consultas)

<b>Nombre del Proyecto nro. 2</b>	<b>Seguimiento de actividades de mejora continua.</b>		
<b>Línea de tiempo del Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis</li> <li>✓ Diseño</li> <li>✓ Desarrollo</li> <li>✓ Implementación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis</li> <li>✓ Diseño</li> <li>✓ Desarrollo</li> <li>✓ Implementación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis</li> <li>✓ Diseño</li> <li>✓ Desarrollo</li> <li>✓ Implementación</li> </ul>
<b>Meta del indicador</b>	25%	25%	25%

<b>Nombre del Proyecto nro. 2</b>	<b>Seguimiento de actividades de mejora continua.</b>		
<b>Indicador</b>	100 % anual de cumplimiento del plan del proyecto		
	2022	2023	2024



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**  
 Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

**Página: Página 33 de 36**

**Enero 2024**

<b>Entregable asociado</b>	✓ Documentación Técnica del avance del proyecto	✓ Documentación Técnica del avance del proyecto	✓ Documentación Técnica del avance del proyecto
<b>Presupuesto de inversión del Proyecto</b>	2022 \$0	2023 \$1.000.000 (Presupuesto estimado)	2024 \$1.000.000 (Presupuesto estimado)

<b>Nombre del Proyecto nro. 3</b>	<b>Implementación Política de Uso Eficiente del Papel</b>
<b>Descripción Proyecto</b> que aporta a la Iniciativa Estratégica	En la ejecución de este proyecto se busca avanzar en la implementación, ejecución y mantenimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 0474 del 8 de mayo de 2020, mediante la cual se adopta la Política de uso eficiente del papel.
<b>¿Para qué?</b>	Para disminuir los costos y contribuir al cambio de hábitos de los usuarios en el uso de los recursos de impresión disponibles en el Hospital, promoviendo la sustitución progresiva del uso de estos recursos mediante la adopción y uso eficiente de las TIC, con sentido de corresponsabilidad con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible de la institución.
<b>¿Por qué?</b>	Por qué se requiere implementar las instrucciones para el logro de la eficiencia administrativa y los lineamientos de la Política de "Cero Papel" definidos en la Directiva Presidencial nro. 04 de 2012 y en las Guías de Cero Papel en la Administración Pública.
<b>¿Cómo?</b>	Mejorando los sistemas de información para que permitan el envío de los procesos requeridos por los usuarios mediante correos electrónicos.
<b>Áreas funcionales beneficiarias del Proyecto.</b>	Las dependencias encargadas de la impresión de documentos.



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**  
 Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: **Página 34 de 36**

**Enero 2024**

<b>Nombre del Proyecto nro.</b> 3	<b>Implementación Política de Uso Eficiente del Papel</b>	
<b>Responsables</b>	Administradores del sistema CNT.	
<b>Línea de tiempo del Proyecto</b>	2023	2024
	✓ Comunicar a las personas encargadas de realizar la programación para la generación e implementación del proyecto acorde a las facultades del sistema CNT.	✓ Comunicar a las personas encargadas de realizar la programación para la generación e implementación del proyecto acorde a las facultades del sistema CNT.
<b>Meta del indicador</b>	0%	0%
<b>Indicador</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar una nomenclatura para la creación de las carpetas compartidas en red internas generadas a través de solicitudes generadas desde la administración.</li> <li>2. Diseñar e implementar un curso para el manejo de carpetas compartidas mediante el uso de herramientas web como Google Drive en relación con los grupos de trabajo funcionales.</li> <li>3. Realizar la adquisición de un sistema para la creación de firmas digitales.</li> <li>4. Programar actividades para el manejo de herramientas de Google.</li> <li>5. Crear un plan de apoyo con talento humano para el manejo y uso adecuado del uso del papel alternado con la leyenda "No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente".</li> </ol>	
<b>Entregable asociado</b>	2023	2024

### 13. Plan Estratégico

A continuación, se presenta el plan estratégico de sistemas de información y tecnología PETIC, con actividades de seguridad y privacidad de la información, así como el tratamiento de los riesgos

AREA	ACTIVIDAD	META	EVIDENCIAS	RESPONSABLE
Planeación	actualización del PETIC para cumplimiento de la	1	PETTC	Sub - gerente



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
**NIT: 890.902.151-4**

Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
 PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
 la Información

Página: Página 35 de 36

Enero 2024

612

<b>Inducción</b>	Realizar inducciones sobre seguridad y uso adecuado de recursos informáticos	2	Registro de actividades y ruta de inducción	Profesional de sistemas
<b>Capacitaciones</b>	Manejo de herramienta ofimáticas y capacitaciones de CNT	4	registro de asistencia y fotográfico	Profesional de sistemas
<b>Soporte Especializado</b>	actualización de hojas de vida: creación de nuevas de hojas de vida	33	hojas de vida	Profesional de sistemas
	Mantenimiento preventivo	33	Bitácora	Profesional de sistemas
	mantenimiento correctivo	33	Bitácora	Profesional de sistemas
	instalaciones periféricas	33	Bitácora	Profesional de sistemas
	conexiones y verificación de red	1	Registros de asistencia	Profesional de sistemas
	Reparación de equipos	5	Registro de soporte	Profesional de sistemas
	Soporte de equipos	1	Registro de soporte	Profesional de sistemas
<b>Seguridad Informática</b>	Vacunación de equipos	33	Certificados	Profesional de sistemas
	Cambio de acceso a cuentas y claves	1	Listados de asistencia	Profesional de sistemas
	Mantenimiento y soporte al servidor	2	lista de inspección	Profesional de sistemas
	Actualización y soporte a la página web, Correo Interno y Correos Externos Institucionales	1	Registro de soporte	Profesional de sistemas
<b>Adquisición de Recursos Tecnológicos</b>	Gestión para Adquisición de Recursos Tecnológicos (pieza, equipos, cables etc.)	1	Inventario o certificado de adustiones, facturas	Profesional de sistemas y Subgerente
	Formulación proyectos de la TICS	1	Certificado de adquision	Profesional de sistemas y Subgerente



**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA**  
NIT: 890.902.151-4

Plan Estratégico de Sistemas de información y tecnología  
PETIC - Plan de seguridad y privacidad de la información y  
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de  
la Información

Página: Página 36 de 36

Enero 2024

## 14. Evaluación del plan

### Los indicadores a medir son los siguientes

- ✓ Número de actividades programadas / número de actividades realizadas
- ✓ Numero de capacitaciones programadas/ número de capacitaciones ejecutadas
- ✓ Numero de hojas de vida actualizadas / número de computadores funcionales
- ✓ Número de proyectos realizados

Natalia Atehortua Gómez  
Gerente (E)  
E.S.E Hospital Santa Isabel



Gerente